

## Resolución de Cámara

**RESOLUCIÓN DE CÁMARA**«En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 2014, reunidos en la Sala de Acuerdos los señores miembros integrantes de este Tribunal, a fin de considerar el recurso deducido contra la sentencia apelada, se procede a oír las opiniones de los presentes en el orden de sorteo practicado al efecto, resultando así la siguiente exposición de fundamentos y votación:El Dr. ??? dijo: ????.El Dr. ??? dijo: ????.Con relación a la regulación de honorarios impugnada y teniendo en cuenta el resultado del pleito, los trabajos realizados y normas arancelarias vigentes se revoca la misma elevándola a la suma de \$ 5.500.- para la representación y patrocinio de la actora y a la suma de \$ 600.- para la representación y patrocinio de la demandada. Firmado: Jueces de Cámara».